

MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

El 21 de marzo se celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, en esta fecha se conmemora el aniversario de la matanza de 1960 en Sharpeville, Sudáfrica, en la que 69 personas desarmadas fueron masacradas por la policía mientras realizaban una protesta pacífica contra las leyes racistas y xenófobas del Apartheid.

Es importante señalar que con la conmemoración de un día internacional contra la discriminación racial, la ONU no solo pretende concienciar acerca de la lacra que supone el racismo sino, y muy especialmente, animar a las personas a apoyar acciones en su vida cotidiana que sirvan para defender los derechos humanos de los demás; porque el racismo nos afecta a todos como sociedad y no solo a las personas que sufren la discriminación, porque una sociedad tolerante con el racismo es una sociedad enferma, que crea segregación racial y con ello focos de pobreza y desigualdad social.

De este modo Naciones Unidas señala que para luchar contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es necesaria la colaboración de todas las personas, porque el racismo nos afecta a todas y todos y como dijo Desmond Tutu “si eres neutral en situaciones de injusticia, estás del lado del opresor”.

En este 2017, Naciones Unidas quiere incidir especialmente en la discriminación racial y la incitación al odio en el contexto de las migraciones, porque son precisamente los migrantes y los refugiados los principales objetivos de la discriminación racial y los delitos de odio en el ámbito internacional. Además, hace especial hincapié en la denuncia de la utilización de perfiles raciales y étnicos como el recurso de los agentes de las fuerzas del orden, de seguridad y de control fronterizo a criterios basados en la raza, el color de la piel, la ascendencia o el origen nacional o étnico como motivo para someter a

personas a registros detallados, controles de identidad e investigaciones, o para determinar si realizan actividades delictivas.

En nuestro país, los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior sobre los Delitos de Odio en España, basado en las denuncias presentadas en el año 2015, señala que durante ese año se cometieron casi cuatro delitos de odio al día en España y que las Fuerzas de Seguridad detectaron 1.324 casos, lo que supone un aumento del 13% respecto al año anterior. El racismo es el principal motivo de delito de odio, representando el 38,2% (506 casos) del total de casos denunciados, que suelen representar en torno a un 10-15% de los casos que se producen, como señala la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Lo que pone de manifiesto la magnitud del problema y la necesidad de una propuesta seria, potente y coherente de política criminal contra el racismo, que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención y, por supuesto, la sanción de tales conductas.

En esta línea, el Partido Socialista promueve acciones legislativas como la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación que ha presentado recientemente en el Congreso y que establece claramente un marco general para las políticas antidiscriminatorias e incorpora a nuestro ordenamiento elementos tan esenciales para combatir la discriminación como la Autoridad contra la discriminación, la elaboración de protocolos específicos y programas de formación antidiscriminatorios para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a fin de evitar comportamientos racistas o xenófobos en sus ámbitos de actuación y garantizar una adecuada atención a las víctimas de estos delitos.

A través del Grupo Federal Afrosocialista estamos concienciando de la importancia de trabajar contra la discriminación a todos los niveles mediante mociones como la aprobada en el Ayuntamiento de Madrid por la que se establece una agenda de actividades para el Decenio de los afrodescendientes que fomente el conocimiento del colectivo africano y afrodescendiente desterrando prejuicios y estereotipos precursores de racismo y xenofobia.



PSOE

Consideramos necesario promover una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad étnica y racial para lo que se hace imprescindible recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, porque como dijo Mandela “Ninguna persona nace odiando a otra por el color de su piel, por su origen o por su religión. Para odiar, las personas necesitan aprender, y si pueden aprender a odiar, pueden ser enseñadas a amar”.

21 de marzo de 2017.